

35/Meinby
Cuec

DISTRIBUIDO 319/12
EXPEDIENTE N° 240100-000281-11
SESION 16.7.12.

Plan de estudios de la Licenciatura en Matemática

Índice

1. Antecedentes y fundamentación	1
2. Generalidades	2
2.1. Objetivo	2
2.2. Título	2
2.3. Duración	3
2.4. Perfil de los egresados	3
2.5. Campo laboral	3
2.6. Descripción general del sistema de créditos	3
2.7. Relativo a la obtención del título	3
3. Descripción de la organización curricular del Plan	4
3.1. Relativo a las áreas	4
3.2. Relativo a la obtención de créditos	4
3.2.1. Exigencias generales	4
3.2.2. Exigencias específicas	5
4. Sobre la Comisión de Carrera	5
5. Sobre la Reglamentación del Plan de Estudios	6

1. Antecedentes y fundamentación

El plan de la Licenciatura en Matemática de 1992 cuenta hoy con casi veinte años de vida. Cumplió eficaz y largamente su objetivo – primordial en aquel momento – de formar en su primera etapa a matemáticos profesionales.

En su forma, el plan de 1992 puede verse como una instrumentación más rígida del antiguo y muy flexible plan de 1950. En su funcionamiento se puso el acento en asegurar una formación amplia y rigurosa en matemática, razonablemente equilibrada desde el punto de vista de las subáreas

que comprenden la parte obligatoria del plan.

Actualmente el número de egresados es bastante grande, y decenas de ellos han proseguido sus estudios realizando posgrados. El número de investigadores que hoy desarrollan sus propias líneas de trabajo dan cuenta de una situación completamente diferente a la de veinte años atrás.

El desarrollo de la matemática en el país es simultáneo y de similar vigor al de otras ciencias. La interacción con ellas ha ido en aumento, y es intención de la comunidad matemática el profundizarla. De la misma manera, se desea fortalecer vínculos con otras organizaciones educativas cuya tarea está íntimamente ligada a nuestra disciplina, como por ejemplo los centros de formación de docentes.

En este nuevo marco: la realidad actual de la comunidad matemática vernácula, las necesidades académicas, educativas, productivas y de otro tipo del país, hoy parece necesario dar un nuevo paso, adecuando consecuentemente el plan de estudios.

En relación al plan de 1992, la presente versión hace hincapié por lo tanto en:

1. Definir una estructura curricular que permita – dentro de los parámetros que garanticen una formación global en matemática del más alto nivel – una flexibilización de los estudios individuales, apuntando a que cada estudiante tenga un plan personal adecuado a su vocación y a sus intereses específicos en el área de estudios. En este sistema, la articulación de los estudios se realiza de modo de garantizar que en todos los casos el egresado tenga una fuerte formación global en matemática, la cual es imprescindible para lograr una efectiva inserción laboral, en el nivel y en el ámbito que corresponda. En este sistema, los contenidos curriculares se agrupan por áreas temáticas y se miden en base a un sistema de créditos.
2. Amparar una mayor diversificación en el perfil de los egresados de la Licenciatura en Matemática. Sin renunciar a la vocación de que en una de las opciones los estudios de matemática consistan en la primera etapa en la formación de un investigador en matemática, la presente organización de los estudios permite egresados con perfiles que apuntan por lo menos en las siguientes direcciones adicionales: aplicaciones de la matemática a otras ciencias y a diferentes ámbitos del sistema productivo nacional; capacitación para la enseñanza de la matemática en diferentes niveles del sistema educativo del país.

2. Generalidades

2.1. Objetivo

El objetivo del presente plan es el de ofrecer una formación rigurosa y amplia en matemática, impulsando también su vinculación con otras áreas del conocimiento, mediante la creditización de los estudios y la flexibilización curricular.

2.2. Título

El egresado del presente plan de estudios obtendrá el título de *Licenciado en Matemática*.

2.3. Duración

La duración de la formación del presente plan de estudios es de *cuatro años*.

2.4. Perfil de los egresados

De acuerdo a la realización personal de sus estudios, el egresado de la Licenciatura en Matemática estará en condiciones de realizar algunas de las siguientes tareas:

- Iniciarse en la investigación científica, comenzando estudios de posgrado.
- Realizar actividades de docencia en matemática.
- Utilizar los métodos, herramientas y entrenamiento adquiridos para acometer de manera conveniente y aguda problemas de distinta índole, especialmente complejos e inusuales, ya sea relacionados a otras ciencias como a actividades industriales, empresariales, o de cualquier otra naturaleza.

2.5. Campo laboral

Los Licenciados en Matemática podrán desempeñarse en tareas de investigación y docencia, así como en otro tipo de trabajos, en ámbitos públicos y privados, en los que sean necesarios y útiles el entrenamiento en el pensamiento lógico, la modelización y la organización inteligente de la información.

2.6. Descripción general del sistema de créditos

La unidad básica de medida de avance y finalización de la carrera será el *crédito*, que corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, en horas de clase o trabajo domiciliario.

El mínimo exigido en el presente plan es un total de 360 créditos. Estos 360 créditos corresponden a una asignación promedio de 45 créditos por semestre, correspondientes aproximadamente a una dedicación por parte del estudiante de ocho horas diarias durante cada período lectivo.

En la Sección 3 se caracterizan las grandes áreas temáticas en que se clasifican las actividades curriculares de los estudios de la Licenciatura en Matemática. Se establece además el mínimo de créditos que se exige en cada una de estas áreas.

2.7. Relativo a la obtención del título

Las condiciones académicas de un estudiante para recibir el título de *Licenciado en Matemática* son:

- Tener un plan individual de estudios aprobado por el mecanismo que establezca la reglamentación del presente plan de estudios.
- Cumplir con las exigencias generales y específicas que se describen en el presente plan (ver Sección 3) , así como las adicionales que establezca la reglamentación.
- Reunir un total de al menos 360 créditos.

3. Descripción de la organización curricular del Plan

Los estudios curriculares del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática están organizados en diferentes áreas globales del conocimiento, descritas en la sección 3.1. Los estudios realizados deberán satisfacer las exigencias generales y específicas descritas en la sección 3.2, además de las eventuales exigencias establecidas en la reglamentación de este plan de estudio.

3.1. Relativo a las áreas

El plan se estructura en las siguientes cuatro áreas:

Área A: Matemática. Las actividades del área A comprenden las disciplinas de la Matemática, en un nivel adecuado al momento de la formación.

Área B: Otras Ciencias. Las actividades del área B deben realizarse en disciplinas que estén relacionadas con la Matemática y sus aplicaciones.

Área C: Historia y Filosofía de la Ciencia. Las actividades del área C comprenden temas como el estudio de la filosofía e historia de la ciencia y las interacciones entre ciencia, tecnología, sociedad y universidad.

Área D: Educación Matemática. Las actividades del área D comprenden las disciplinas orientadas al estudio de los procesos involucrados en la enseñanza-aprendizaje de la Matemática.

3.2. Relativo a la obtención de créditos

Se podrán validar créditos obtenidos a través de la realización de actividades tales como cursos, seminarios, monografías y otras pertinentes a juicio de la Comisión de Carrera (CC).

3.2.1. Exigencias generales

1. Se exige un mínimo de 220 créditos en el Área A, 36 créditos en el Área B y 8 créditos en el Área C.

2. En conjunto las actividades del área A deben tener amplitud, equilibrio y profundidad. Debe incluirse un trabajo monográfico con valor de 24 créditos y seminarios con un valor mínimo de 10 créditos. Los seminarios no podrán aportar más que 15 créditos en total.
3. Las actividades validadas en el área B deben tener una coherencia que les dé unidad. Al menos 24 de estos créditos deben ser en una misma ciencia y cubrirse con, por lo menos, dos cursos, uno de los cuales sea de profundización en la temática del otro.
4. En el área C se podrán validar hasta 12 créditos.
5. Las actividades validadas en el área D deben tener una coherencia que les dé unidad. Para validar más de 24 créditos en esta área, éstos deberán cubrirse con al menos dos cursos, uno de los cuales debe ser profundización de la temática del otro.
6. También podrían validarse hasta 15 créditos en prácticas de formación en los ámbitos social y productivo, relacionadas con algunas de las disciplinas de las diferentes áreas del plan, dentro del marco regulatorio decidido por la Universidad, y ajustadas a las reglamentaciones específicas que determine la Comisión de Carrera. Estos créditos no se podrán incluir como parte de los créditos exigidos en el ítem 1.

3.2.2. Exigencias específicas

(a) Se deberá cumplir con los siguientes créditos mínimos en cursos del área A:

<i>Subárea</i>	<i>Créditos</i>
Cálculo diferencial e integral	48
Álgebra lineal	18
Álgebra	12
Análisis	12
Geometría	12
Probabilidad y estadística	12
Topología	12

(b) La reglamentación (ver Sección 5) del plan podrá establecer exigencias adicionales.

4. Sobre la Comisión de Carrera

La implementación del plan de estudios y su seguimiento estará a cargo de la Comisión de Carrera. La Comisión Coordinadora Docente de la Licenciatura en Matemática, que está constituida y definida de acuerdo a los reglamentos generales de la Facultad de Ciencias, funcionará como Comisión de Carrera en la etapa inicial de implementación de este plan.

La CC deberá garantizar y dar los mecanismos para cuidar que cada egresado del presente plan de estudios tenga una formación global, amplia, profunda y temáticamente equilibrada.

Para evitar que el sistema de créditos contribuya al fraccionamiento del conocimiento y el aprendizaje, la CC procurará que la mayor parte de las asignaturas que se cursen tengan carácter semestral.

Más específicamente, la CC tendrá a su cargo las siguientes tareas relacionadas con este plan de estudios:

- Organizar e instrumentar el plan de estudios.
- Decidir a qué área(s) y subárea(s) pertenece una determinada actividad curricular y asignar créditos a las actividades, así como decidir sobre el sistema de preiaturas de cursos y exámenes.
- Verificar, con el asesoramiento académico necesario, que se han cumplido las condiciones académicas para recibir el título establecidas en la sección 2.7
- Proponer cambios en la reglamentación del plan de estudios.

5. Sobre la Reglamentación del Plan de Estudios

El presente Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática tendrá una Reglamentación que será aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias mediante los mecanismos que establezca la Ordenanza de Grado vigente.

La reglamentación deberá incluir:

- Requisitos académicos de ingreso.
- Mecanismo de aprobación del plan individual de estudios.

Anexo Informativo

Junio 2012

El nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática ofrece, mediante la creditización y la flexibilización, la posibilidad de diferentes perfiles del estudiante de la Licenciatura en Matemática en diferentes áreas del conocimiento. En este anexo y solamente a título ilustrativo se describen como serían diferentes posibilidades al respecto. Debe tenerse en cuenta que lo que sigue es una primera aproximación, debiendo estudiarse estas posibilidades en el futuro más detalladamente y con el asesoramiento académico necesario. Asimismo, es posible la realización de planes con concentración en otras disciplinas.

Las actividades presentadas se corresponden con materias actualmente dictadas en la Facultad de Ciencias y/o en la Facultad de Ingeniería. Los números entre paréntesis indican la cantidad estimada de créditos de cada actividad. Obsérvese que dado que los créditos son estimados, las implementaciones propuestas exceden eventualmente en 2-3 créditos el mínimo de créditos necesarios para completar el plan (360).

Plan de estudios con concentración en matemática

El plan propuesto es compatible con el plan actual

El plan de estudios actual de la Licenciatura en Matemática, que se describe en la siguiente tabla, es una posible implementación del plan que se propone:

I Primer Semestre Cálculo Diferencial e Integral I (17) Álgebra Lineal I (17) Física I (13)	Segundo Semestre Cálculo Diferencial e Integral II (17) Álgebra Lineal II (17) Introducción a la Computación (15)	II Tercer Semestre Cálculo III (15) Introducción a la Topología (15) Probabilidad y Estadística (15)	Cuarto Semestre Intr. a las Ecuaciones Diferenciales (15) Actividad área B (15) Álgebra I: Anillos y Módulos (15)
III Quinto Semestre Análisis Complejo (15) Análisis Real (15) Actividad área B, de profundización (15)	Sexto Semestre Álgebra II: Grupos y Teoría de Galois (15) Geometría Diferencial (15) Actividad área A (15)	IV Séptimo Semestre Análisis Funcional (15) Seminario I (6) Actividad área A, de profundización (15)	Octavo Semestre Monografía (30) Seminario II (6) Actividad área C (12)

El plan propuesto permite además una reorganización de la currícula, en base a la realización de actividades con menor cantidad de créditos (comparadas con las materias dictadas en el plan vigente). Una posible implementación del plan sería en este caso:

I	Primer Semestre Cálculo Diferencial e Integral I (17) Álgebra Lineal I (17) Física I o Matemática Discreta (13)	Segundo Semestre Cálculo Diferencial e Integral II (17) Álgebra Lineal II (17) Introducción a la Computación (15)	II	Tercer Semestre Cálculo III (15) Introducción a la Topología (15) Probabilidad y Estadística (15)	Cuarto Semestre Intr. a las Ecuaciones Diferenciales (15) Análisis Complejo (15) Álgebra I: Anillos y Módulos (15)
III	Quinto Semestre Geometría Diferencial (12) Análisis Real (12) Actividad área B (12) Seminario (5)	Sexto Semestre Álgebra II: Grupos y Teoría de Galois (12) Actividad área A (12) Actividad área A (12) Actividad área B de profundización (12)	IV	Séptimo Semestre Actividad área A (12) Actividad área A de profundización (12) Seminario (5) Actividad área A o B de profundización (12)	Octavo Semestre Monografía (24) Actividad área A de profundización (12) Actividad área C (12)

Un ejemplo concreto de la implementación anterior es el siguiente:

I	Primer Semestre Cálculo Diferencial e Integral I (17) Álgebra Lineal I (17) Física I o Matemática Discreta (13)	Segundo Semestre Cálculo Diferencial e Integral II (17) Álgebra Lineal II (17) Introducción a la Computación (15)	II	Tercer Semestre Cálculo III (15) Introducción a la Topología (15) Probabilidad y Estadística (15)	Cuarto Semestre Intr. a las Ecuaciones Diferenciales (15) Análisis Complejo (15) Álgebra I: Anillos y Módulos (15)
III	Quinto Semestre Geometría Diferencial (12) Análisis Real (12) Actividad área B (12) Seminario (5)	Sexto Semestre Álgebra II: Grupos y Teoría de Galois (12) Teoría de números (12) Ecuaciones en Derivadas Parciales (12) Actividad área B de profundización (12)	IV	Séptimo Semestre Procesos estocásticos (12) Sistemas Dinámicos (12) Seminario (5) Topología Algebraica (12)	Octavo Semestre Monografía (24) Análisis Funcional (12) Actividad área C (12)

Implementaciones del plan con concentración en otra ciencia

El plan propuesto permite la realización de estudios con concentración en otras ciencias. Se describen aquí algunos ejemplos

Con concentración en física

El siguiente ejemplo muestra una posible implementación de un plan de estudios con concentración en Física:

I Primer Semestre Cálculo Diferencial e Integral I (17) Álgebra Lineal I (17) Física I (13)	Segundo Semestre Cálculo Diferencial e Integral II (17) Álgebra Lineal II (17) Física II (13)	II Tercer Semestre Cálculo III (15) Introducción a la Topología (15) Probabilidad y Estadística (15)	Cuarto Semestre Intr. a las Ecuaciones Diferenciales (15) Análisis Complejo (15) Álgebra I: Anillos y Módulos (15)
III Quinto Semestre Geometría Diferencial (12) Análisis Real (12) Mecánica Clásica (12) Seminario (5)	Sexto Semestre Álgebra II: Grupos y Teoría de Galois (12) Análisis Funcional (12) Intr. al Electromagnetismo (11) Seminario (5)	IV Séptimo Semestre Electromagnetismo (13) Mecánica Analítica (11) Ecuaciones en Derivadas Parciales (12) Topología Algebraica (12)	Octavo Semestre Monografía (24) Mecánica Cuántica (13) Actividad área C (12)

Con concentración en informática

El siguiente ejemplo de implementación muestra una concentración en informática.

I Primer Semestre Cálculo Diferencial e Integral I (17) Álgebra Lineal I (17) Matemática Discreta (9)	Segundo Semestre Cálculo Diferencial e Integral II (17) Álgebra Lineal II (17) Programación I (10) Lógica (12)	II Tercer Semestre Cálculo III (15) Introducción a la Topología (15) Probabilidad y Estadística (15)	Cuarto Semestre Intr. a las Ecuaciones Diferenciales (15) Análisis Complejo (15) Álgebra I: Anillos y Módulos (15)
III Quinto Semestre Geometría Diferencial (12) Análisis Real (12) Investigación Operativa (10) Programación II (12)	Sexto Semestre Teoría de Números (12) Arquitectura de Sistemas (10) Programación III (15) Seminario (5)	IV Séptimo Semestre Programación Funcional (7) Sistemas Operativos (15) Teoría de Lenguajes (12) Programación IV (15)	Octavo Semestre Monografía (24) Seminario (5) Actividad área C (12)

Con concentración en ingeniería eléctrica

El siguiente ejemplo muestra una concentración posible en temáticas relacionadas con la ingeniería eléctrica.

I Primer Semestre Cálculo Diferencial e Integral I (17) Álgebra Lineal I (17) Física I (13)	Segundo Semestre Cálculo Diferencial e Integral II (17) Álgebra Lineal II (17) Introducción a la Computación (15)	II Tercer Semestre Cálculo III (15) Introducción a la Topología (15) Probabilidad y Estadística (15)	Cuarto Semestre Intr. a las Ecuaciones Diferenciales (15) Análisis Complejo (15) Álgebra I: Anillos y Módulos (15)
III Quinto Semestre Cálculo Numérico (8) Análisis Real (12) Sistemas Lineales I (13) Análisis y control de sistemas no lineales (10)	Sexto Semestre Procesos Estocásticos (12) Sistemas Dinámicos (12) Análisis de Fourier (12) Teoría algebraica de sistemas lineales (7)	IV Séptimo Semestre Geometría Diferencial (12) Monografía (12) Seminario (5) Control Óptimo (12)	Octavo Semestre Teoría de la Información (8) Monografía (12) Seminario (5) Actividad área C (12) Muestreo y procesamiento digital (12)

Con concentración en biología

La siguiente implementación muestra como sería posible realizar una concentración en biología. Evidentemente, una concentración de este tipo es posible en variadas subdisciplinas. Dada la variedad de cursos ofrecidos por una única vez, se elabora este ejemplo dejando una actividad sin especificar.

I Primer Semestre Cálculo Diferencial e Integral I (17) Álgebra Lineal I (17) Física I (13)	Segundo Semestre Cálculo Diferencial e Integral II (17) Álgebra Lineal II (17) Genética (12) Computación (15)	II Tercer Semestre Cálculo III (15) Introducción a la Topología (15) Probabilidad y Estadística (15)	Cuarto Semestre Intr. a las Ecuaciones Diferenciales (15) Evolución (12) Álgebra I: Anillos y Módulos (15)
III Quinto Semestre Estadística (12) Análisis Real (12) Ecología (12) Biofísica (12)	Sexto Semestre Análisis complejo (12) Procesos estocásticos (12) Sistemas Dinámicos (12)	IV Séptimo Semestre Monografía (12) Geometría Diferencial (12) Seminario (5) Optativa (12)	Octavo Semestre Monografía (12) Métodos Numéricos (12) Actividad área C (12) Seminario (5)

40/curso

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA PLAN DE ESTUDIOS 2012

NOTA EXPLICATIVA

Antecedentes

En mayo de 2011 se inicia el proceso de aprobación de un nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Matemática, el cual contempla los requerimientos de la hoy vigente Ordenanza de estudios de Grado NoEXP 240100-000291-11). La propuesta del nuevo plan de estudio fue analizada y aprobada por las diferentes instancias de la Facultad de Ciencias (Asamblea del Claustro y Consejo).

De acuerdo a la reglamentación vigente en la Udelar —ley orgánica y ordenanza de (creación) de la Comisión Sectorial de Enseñanza—, corresponde ahora al Consejo Directivo Central (CDC) el resolver acerca de la aprobación del mismo, con el asesoramiento de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CdE).

En relación a dicho asesoramiento la CdE contactó a quienes presentaron el plan, a los efectos de evacuar dudas y sugerir pequeñas mejoras en la redacción del documento. Con fecha 24 de abril de 2012, la CdE hizo suyo el informe de la subcomisión por ella designada para evaluar el plan, solicitando al Consejo de Facultad que presente un documento final en donde se implementen las sugerencias realizadas.

Dada la reglamentación vigente, entendemos que dicha resolución debe interpretarse como la habilitación de una instancia, dentro del trámite del proceso de aprobación del nuevo plan, a los efectos que el Consejo realice las modificaciones (necesariamente menores) que entienda pertinentes, a la luz las sugerencias recibidas a lo largo del proceso, en particular de parte de la CdE, que no deben considerarse taxativas.

Más allá de las consideraciones anteriores, que refieren al proceso de aprobación y no al contenido de las sugerencias realizadas, quisiéramos agradecer el esfuerzo realizado por la CdE. Entendemos que las sugerencias presentadas ayudan a clarificar la redacción del documento, sin involucrar cambios mayores en el mismo.

Descripción somera de los cambios realizados

- Se modifica el orden del articulado, a sugerencia de la CdE.
- *2.4. Perfil del egresado.* Se mejora la redacción.
- *3.1. Descripción de las áreas.* Se redacta de modo más homogéneo. En particular, se resuelve la ambigüedad presente en la descripción del área D mencionada por la CdE.
- *3.2.1. Exigencias generales.* Se redacta de modo más homogéneo.
- *Anexo informativo.* Se mejora la descripción de diferentes posibilidades de implementación del plan. Estas implementaciones son a modo ilustrativo, ya que corresponderá a la Comisión de Carrera determinar si las actividades de un estudiante cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y su reglamentación. Importa remarcar que es posible implementar el plan de estudios vigente en el marco del nuevo plan de estudios; estimamos que esto muestra la viabilidad del plan propuesto. Las actividades mencionadas toman como referencia cursos impartidos en la actualidad por las facultades de Ciencias e Ingeniería. Entendemos que las mejoras introducidas en este Anexo contemplan la sugerencia realizada por la CdE.

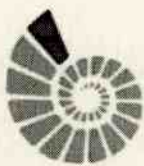
Quisiéramos remarcar que, como se desprende de la descripción de los cambios efectuados, los mismos no afectan de modo sustantivo la redacción original del Plan de Estudios.



Alvaro Rittatore
Centro de Matemática
Director



Walter Ferrer
Centro de Matemática
Coordinador Docente




EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2012, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

104.

- (Exp. 240100-000291-11) - 1) Aprobar la versión final del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática, según el detalle que luce en el Distribuido N° 319/12.
- 2) Felicitar y agradecer al Claustro de la Facultad y al Centro de Matemática por el trabajo realizado en cuanto al nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática.

(9 en 9)

Remítase a la Dirección General Jurídica


 Prof. Dr. Juan Cristina
 Decano

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL JURIDICA

Recibido el 25/7/12 por 

27 JUL 2012. Pate a la Dra. Silva.



Exp. 240100-000291-11

Montevideo, 3 de agosto de 2012

Señor Director:

Estos obrados vuelven a consideración de esta Dirección General con motivo del proyecto de nuevo **Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática** que dicta la Facultad de Ciencias.

Al respecto corresponde informar:

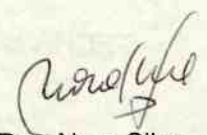
1 - El proyecto motivó un informe anterior de esta Asesoría (fs. 23) elaborado por la Dra. Silvia Martínez y que es compartido por la suscripta, en el que señaló que el mismo no ameritaba observaciones desde el punto de vista jurídico.

Posteriormente el expediente fue remitido a la Comisión Sectorial de Enseñanza, donde la Sub Comisión "Reglamentos y Planes de Estudios", que mantuvo contactos con docentes del Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias, recomendó su aprobación al tiempo que efectuó algunas sugerencias (fs. 31 y 32). Estas sugerencias fueron recogidas por la Comisión Sectorial de Enseñanza en su resolución de fecha 24 de abril de 2012 (fs. 33).

Teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Comisión Sectorial de Enseñanza, el Centro de Matemáticas de la Facultad de Ciencias introdujo cambios menores en la propuesta (fs. 35 a 40) y volvió a recabar la aprobación del Consejo de la Facultad, órgano que con fecha 16 de julio de 2012 aprobó la versión final del Plan.

2 - Esta versión final de la propuesta no merece observaciones jurídicas, por cuanto se ajusta a lo previsto en el Capítulo IV de la *Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria*. Cabe advertir además, que como lo dispone el inciso segundo del artículo 28 de la Ordenanza, se han agregado a título de ejemplo programas de las unidades curriculares básicas que lo componen (sobre que consta a fs. 43).

En mérito a lo anterior y atento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica, correspondería elevar estas actuaciones al Consejo Directivo Central, para su aprobación.

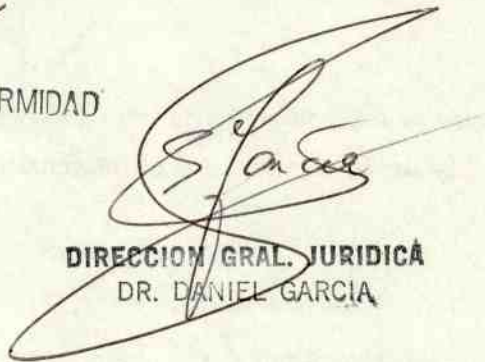

Dra. Nora Silva

Dirección General Jurídica

44
cuarenta y cuatro

19.08.2012

DE CONFORMIDAD



DIRECCION GRAL. JURIDICA
DR. DANIEL GARCIA

17 VIII 2012

DE CONFORMIDAD



Dirección Gral. Jurídica
Dra. MARIANA GULLA
DIRECTORA (S)

17 AGO. 2012


ELÉVESE AL CONSEJO
DIRECTIVO CENTRAL.



ARGINIA GONZALEZ
ADMINISTRATIVO

17 AGO. 2012

RECIBIDO EN LA
FECHA EN LA DIVISION SECRETARIA GENERAL



MABEL DE SALVO RUIZ
Administrativo Experto
Secretaria General



46
cuarenta y
seis

Montevideo, 17 de setiembre de 2012

**Sr. Rector de la
Universidad de la República
Rodrigo Arocena**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo Central con el fin de comunicarle la resolución N° 10 adoptada por la Comisión Sectorial de Enseñanza, en sesión ordinaria de fecha 4 de setiembre de 2012 que se transcribe a continuación:

10.- Expte. 240100-000291-11- Plan de Estudios Matemáticas .

- Tomar conocimiento del texto ordenado del Plan de Estudios elevado por la Facultad de Ciencias que luce a fs. 35 a 37 y vta. del presente obrado. El mismo incorpora lo solicitado por la Comisión Sectorial de Enseñanza según resolución N° 9 de fecha 24.04.12.
- Elevar el mismo a consideración del Consejo Directivo Central, sugiriendo su aprobación.

(4 en 4)

Luis Calegari

Pro Rector de Enseñanza

20 SET. 2012

.....RECIBIDO EN LA
FECHA EN LA DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL

MABEL DE SALVO RUIZ
Administrativo Experto
Secretaría General